





Vistos los expedientes de obras menores instados por los Srs. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Fernando Garcia Figueras para construir pared de cierre, de dimensiones 12 x 2 metros en sitio calle Gas, n.º 6; a Dolores Jubany Vila para ampliar 3 metros vivienda en sentido longitudinal, convertir tejado en terrado y ampliar abertura fachada, en calle Corró n.º 117; a Montserrat Costa Solà para cambiar puerta patio y arreglar tubería desagüe patio en Camino Casvellas n.º 2; a Miquel Padró Viaplana para cambiar tejado por azotea y ampliar cubierta en calle Corró n.º 130, esquina calle Valencia; a José Aubro Ballús para ensambles ventanas y portal en calle Barcelona, n.º 3; a Maria Riera Carrera para distribuir tabiques, escalera y abrir portal en Sr. Quers, número n.º 60 de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde